

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016**

Dependencia o Entidad: Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos Fecha: 26/Febrero/2016

**I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar (Inscribir, Modificar y/o Eliminar) y Objetivo	Fecha de Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
CRÉDITO ESPECIAL PARA SUFRAGAR DEUDAS CON SOCIEDADES FINANCIERAS	<b>Modificar</b> , El crédito en mención se integrará como modalidad dentro de los créditos denominados "Especiales"	Mayo 2016	Subdirección de Prestaciones Económicas
CRÉDITO ESPECIAL PARA ADQUISICIÓN DE BIENES ECO-TECNOLOGICOS	<b>Modificar</b> , El crédito en mención se integrará como modalidad dentro de los créditos denominados "Especiales"	Mayo 2016	Subdirección de Prestaciones Económicas
REGISTRO DE SERVIDORAS/ES PÚBLICOS EN EL ICTSGEM	<b>Modificar</b> , En atención al acuerdo <b>A12/SO1a/24-01-16</b> tomado por el H. Consejo Directivo de este Instituto, se suprime la solicitud de la "Constancia de Inexistencia de Matrimonio" para la realización del trámite en comento.	Mayo 2016	Subdirección de Prestaciones Económicas
CRÉDITO HIPOTECARIO	<b>Modificar</b> , En atención al acuerdo <b>A12/SO1a/24-01-16</b> tomado por el H. Consejo Directivo de este Instituto, se agrega la solicitud de la "Constancia de Inexistencia de Matrimonio" para la realización del trámite en cita; lo anterior, con fundamento en el Artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.	Mayo 2016	Subdirección de Prestaciones Económicas

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

Mayo y Octubre

**III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

Nombre del trámite o servicio	Frecuencia 2015	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable de su cumplimiento
Crédito Quirografario	17,879	El tiempo de respuesta que se otorga es el menor posible (24 hrs.), toda vez que debe de existir una verificación y validación de los requisitos entregados, así como la elaboración de la dispersión del monto del crédito. No omito comentar, que por cuanto a la sistematización del trámite, este Instituto se ve imposibilitado a otorgar el crédito de esa manera, ya que es indispensable realizarlo personalmente para signar la solicitud del crédito que corresponda, así como realizar la verificación de los documentos que en su caso apliquen; en ese entendido, le informo que los requisitos solicitados son los mínimos indispensables para que este Instituto cuente con la certeza de la correcta colocación y recuperación de los mismos.	N/A	Subdirección de Prestaciones Económicas
Crédito Especial	8,714		N/A	
Crédito Escolar	1,924		N/A	
Crédito para el Jubilado y Pensionado	1,930		N/A	
Crédito Hipotecario	114		El tiempo de respuesta que se otorga para este crédito es el menor posible (60 días), toda vez que debe de existir una verificación y validación de los requisitos entregados, así como la autorización del mismo por parte del H. Consejo Directivo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos. Por cuanto a la sistematización del trámite, este Instituto se ve imposibilitado a otorgar el crédito de esa manera, ya que es indispensable realizarlo personalmente para signar la solicitud del crédito que corresponda, así como realizar la verificación de los documentos que en su caso apliquen; asimismo, le informo que en atención al acuerdo <b>A12/SO1a/24-01-16</b> tomado por el H. Consejo Directivo de este Instituto, se agrega la solicitud de la "Constancia de Inexistencia de Matrimonio" para la realización del trámite en cita; lo anterior, con fundamento en el Artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica de la	

		Administración Pública del Estado de Morelos y para contar con una mayor certeza de la correcta colocación y recuperación del mismo		
Crédito para vehículo (nuevo o usado)	899	Por cuanto a este crédito le comento que el tiempo de respuesta que se otorga es el menor posible (7 días), toda vez que debe de existir una verificación y validación de los requisitos entregados, así como la elaboración de la dispersión del monto del crédito. Por cuanto a la sistematización del trámite, este Instituto se ve imposibilitado a otorgar el crédito de esa manera, ya que es indispensable realizarlo personalmente para signar la solicitud del crédito que corresponda, así como realizar la verificación de los documentos que en su caso apliquen; en ese entendido, le informo que los requisitos solicitados son los mínimos indispensables para que este Instituto cuente con la certeza de la correcta colocación y recuperación de los mismos.	N/A	
Registro de Servidoras/es Públicos en el ICTSGEM	934	Es menester comentarle que el tiempo de respuesta que se otorga es el menor posible (el mismo día), toda vez que debe de existir una verificación y validación de los requisitos entregados. Por cuanto a la sistematización del trámite, este Instituto se ve imposibilitado a otorgar el mismo de esa manera, ya que es indispensable realizarlo personalmente para tomar una fotografía del afiliado, así como para designar sus beneficiarios y signar los documentos que en su caso apliquen; asimismo, le informo que en atención al acuerdo <b>A12/SO1a/24-01-16</b> tomado por el H. Consejo Directivo de este Instituto, <u>se suprime</u> la solicitud de la "Constancia de Inexistencia de Matrimonio" para la realización del trámite en comento, ya que la misma no es indispensable para contar con la certeza de la correcta afiliación de los servidores públicos.	MAYO 2016	Subdirección de Prestaciones Económicas
Devolución de Aportaciones de la/el Afiliado	219	El tiempo de respuesta que se otorga para este trámite es el menor posible (15 días), toda vez que debe de existir una verificación de la no existencia de algún descuento en trámite o no aplicado, así como la validación de los requisitos entregados. Por cuanto a la sistematización del mismo, este	N/A	

		Instituto se ve imposibilitado a otorgar este servicio de esa manera, ya que es indispensable realizarlo personalmente por el afiliado, por su representante previa presentación de un poder ó por sus beneficiarios para signar los documentos que en su caso apliquen; en ese entendido, le informo que los requisitos solicitados son los mínimos indispensables para que este Instituto cuente con la certeza del correcto entero de las aportaciones.		
Registro a Casa de Día del Jubilado y Pensionado	158	El tiempo de respuesta que se otorga es el menor posible (el mismo día), toda vez que debe de existir una verificación y validación de los requisitos entregados. Por cuanto a la sistematización del trámite, este Instituto se ve imposibilitado a otorgar el crédito de esa manera, ya que es indispensable realizarlo personalmente para tomar una fotografía del afiliado y se signe los documentos que en su caso apliquen; en ese entendido, le informo que los requisitos solicitados son los mínimos indispensables para que este Instituto cuente con la certeza del correcto registro de los jubilados y pensionados.	N/A	Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales
Servicios del Consultorio de Odontología	1,771	El tiempo de respuesta que se otorga es el menor posible (mismo día). Por cuanto a la sistematización del trámite, este Instituto se ve imposibilitado a otorgar el crédito de esa manera, ya que es indispensable realizarlo personalmente para valoración de las necesidades del paciente, así como para signar la solicitud del crédito; en ese entendido, le informo que los requisitos solicitados son los mínimos indispensables para que este Instituto cuente con la certeza de la correcta colocación de los mismos, así como con la certeza de su recuperación.	N/A	
Servicios del Consultorio de Optometría	3,613		N/A	



**IV.- Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.**

N°	Denominación de la Normatividad:
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
3	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos
4	Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos
5	Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos
6	Estatuto Orgánico del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos
7	Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos
8	Catálogo de Créditos

**V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.**

	Nombre del Ordenamiento	Acción Regulatoria (Emitir, Reformar, Derogar o Abrogar)	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.	Emitir	OCTUBRE 2016	Subdirección Jurídica
2	Estatuto Orgánico del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.	Reformar	SEPTIEMBRE 2016	Subdirección Jurídica
3	Reforma de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.	Reformar	SEPTIEMBRE 2016	Subdirección Jurídica
4	Catálogo de Créditos del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.	Actualizar	SEPTIEMBRE 2016	Subdirección Jurídica
5	Criterios para la Condonación de Intereses Moratorios	Emitir	MAYO 2016	Subdirección Jurídica
6	Lineamientos Generales para la Calificación y Cancelación de Adeudos de Créditos Incobrables e Incosteables	Emitir	MAYO 2016	Subdirección Jurídica
7	Condiciones Generales de Trabajo del ICTSGEM	Reformar	DICIEMBRE 2016	Subdirección Jurídica

**VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.**

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas
Coordinación de Prestaciones Económicas y Administración	6
Subdirección de Prestaciones Económicas	9
Subdirección de Programación y Análisis Financiero	4
Subdirección Administrativa	2
Subdirección Jurídica	4
Subdirección de Informática	3
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

\*Las fechas serán programadas por la CEMER

**VII.- Observaciones adicionales:**

**Ninguna**



Aprobó

**C. Verónica Martínez García**

Directora General del I.C.T.S.G.E.M.  
(Responsable Oficial)



Revisó

**C. Roberto Rivera Cortes**

Representante de la Coordinación de Prestaciones  
Económicas y Administración  
(Responsable Técnico)